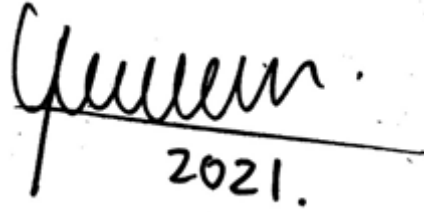


INFORME SECRETARIAL: Palmira, 5 de abril de 2021. A Despacho del señor Juez, las presentes diligencias, para que se sirva proveer.



Handwritten signature of Frank Tobar Vargas, dated 2021.

FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 765204003005-2015-00104-01
(2ª INST) Ejecutivo

Habiendo correspondido por reparto el presente asunto, se procede a dar trámite al precepto normativo contenido en el inciso 2°, numeral 5° del artículo 327 del Código General del Proceso, en razón de ello el Despacho, D I S P O N E:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante dentro del término legal concedido, contra la SENTENCIA del seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2.020), proferida por el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, dentro del proceso VERBAL, adelantado por ARGEMIRO ZUÑIGA en contra de COSMTET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ

Firmado Por:

HENRY PIZO ECHAVARRIA

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1973af0f44141d0cdcf33aef92dcd735b483b93481522132c06e4ab042d14fc**

Documento generado en 05/04/2021 04:35:41 PM